

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

SALLIQUELÓ, 07 DE MAYO DE 2026

CONSIDERANDO:

La Resolución 42/2026 del Instituto Nacional de Tecnología Industrial;

Que a través de la Resolución 42/2026 del Instituto Nacional de Tecnología Industrial se eliminaron más de 1000 servicios técnicos realizados por el organismo.

Que eliminar dichos servicios técnicos implica la eliminación de ensayos técnicos vinculados al control de alimentos, calidad y certificaciones necesarias para el comercio exterior.

Que entre los servicios eliminados se incluyen: análisis sobre contaminantes, vida útil de productos, detección de adulteraciones y estudio de composición de alimentos y bebidas.

Que la quita de estos controles afecta la certificación de calidad de granos, carnes y economías regionales, así como la detección de residuos veterinarios y micotoxinas.

Que la medida compromete, además, procesos de trazabilidad, fundamentales para exportaciones de carne y productos derivados, donde Argentina debe garantizar estándares sanitarios y de origen.

Que la medida prevé un recorte de personal de más de 1400 trabajadoras y trabajadores.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL DISTRITO DE SALLIQUELO, EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º: El Bloque de Concejales del PJ-FP Salliqueló y Quenumá manifiesta su preocupación ante la eliminación de controles técnicos por parte del INTI.

ARTÍCULO 2º: El Bloque de Concejales del PJ-FP Salliqueló y Quenumá reafirma la importancia del Estado en el control de calidad y otorgamiento de certificaciones, generando condiciones para el comercio exterior.

ARTÍCULO 3°: Enviar copia de la presente resolución a los Concejos Deliberantes de la Sexta Sección Electoral.

ARTÍCULO 4°: cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

Dada en la sala de situación del Honorable Concejo Deliberante a los 07 días del mes de Mayo de 2026.-

RESOLUCION N° 09-26.-

MARCELO PANOZZO
SECRETARIO HCD

MAURO SAUER
PRESIDENTE HCD

